

**Convocatoria: LPN-005/2020 (Recursos Municipales)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 115 y 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación:

**Licitación Pública Nacional No. LPN-005/2020  
"SERVICIO INTEGRAL Y PUESTA A PUNTO DE PMI"**

| Descripción                               | Unidad de medida | Cantidad | Periodo de Ejecución |
|---|------------------|----------|----------------------|
| Servicio Integral y Puesta a Punto de PMI | Servicio         | 1        | 5 meses              |

| Costo de las bases           | Fechas para adquirir las bases                    | Junta de Aclaraciones o Modificaciones   | Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas | Acto de Apertura de Propuestas Económicas | Fallo                                    |
|------------------------------|---|--|---|---|--|
| 44.92 UMA (\$3,902.65 pesos) | 13 de febrero de 2020, de 09:00 a las 14:00 horas | 19 de febrero de 2020, a las 10:00 horas | 24 de febrero de 2020, a las 10:00 horas                        | 26 de febrero de 2020, a las 10:00 horas  | 28 de febrero de 2020, a las 10:00 horas |

- 1.- Las bases de licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Concursos y Licitaciones de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., teléfono (442) 2387728 o 2387700 ext. 7082, el día **13 de febrero de 2020**, en el siguiente horario de **09:00 a 14:00 horas**. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Municipio de Querétaro, en caja de cobro de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas, o bien en efectivo en cualquiera de las siguientes instituciones bancarias: Santander, Scotiabank, Bancomer, Banamex, Banorte y HSBC, así como en las tiendas de conveniencia con denominación Oxxo y Super Q; previo a realizar el pago correspondiente, el licitante interesado deberá obtener el pase de caja en la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios.
- 2.- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **19 de febrero de 2020**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.
- 3.- El Acto de **Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas**, se efectuará el día **24 de febrero de 2020**, a las **10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios, ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.
- 4.- El Acto de **Apertura de Propuestas Económicas** se llevará a cabo el día **26 de febrero de 2020** a las **10:00 horas** y el **Fallo** el día **28 de febrero de 2020** a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisición y Contratación de Bienes y Servicios ubicada en Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P.76090, Querétaro, Qro., Segundo Piso, Letra B.
- 5.- La publicación en el periódico de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de las cotizaciones incluidas en las Propuestas Económicas presentadas y aceptadas será en el mes de Julio de 2020.
- 6.- El idioma en que deberá presentar las propuestas será: Español.
- 7.- La moneda en que deberá cotizarse las propuestas: Peso Mexicano.
- 8.- La forma de adjudicación se realizará por servicio.
- 9.- El lugar y plazo de ejecución será de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de las bases y/o junta de aclaraciones o modificaciones.
- 10.- Los interesados deberán acreditar que el servicio que oferten cumplan con la descripción, especificaciones, calidad y demás características particulares, que se establecen en las bases, anexo técnico y Junta de Aclaraciones o Modificaciones.
- 11.- El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en las bases correspondientes.
- 12.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**QUERÉTARO, QUERÉTARO, 13 DE FEBRERO DE 2020.**

LIC. JORGE ALEJANDRO MAURICIO ARANA TERÁN  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO.

000062